

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización
-DIRPEN-

**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Mayo de 2011

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

JORGE BUSTAMANTE R.
Director

CHRISTIAN JARAMILLO H.
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

Directores técnicos

EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Metodología y Producción Estadística

LUZ AMPARO CASTRO CALDERÓN
Directora Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CONTRERAS
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNANDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Bogotá, D.C. 2011



**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**Directora (E) Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización
LUZ AMPARO CASTRO CALDERÓN**

Coordinación Técnica: Ana Zoraida Quintero Gómez

Equipo Técnico: Ximena Pardo, Carlos Alberto Garzón, Antonio Elías Ochoa, Héctor Ríos, Azucena Paola Vallejo, Jose Andrés Almanza, Diana Alexandra Tovar, Ángela María Bernal, Fernando Alberto Pantoja, Carlos Eduardo Quintero, Marlon Pabón, Francisco Alvarado, Jose Alejandro Bernal, Monica Patricia Pinzón, Libia Isabel Barrera, Victoria Eugenia Velandia, Luis Felipe Camacho, Miguel Antonio Serrano, Edna Margarita Valle.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1. MARCO CONCEPTUAL.....	7
2. MARCO METODOLÓGICO	9
2.1. Análisis de oferta.....	9
2.1.1. Metodología del análisis de oferta estadística	9
2.2. Análisis de requerimientos y necesidades de información	11
2.2.1. Metodología del análisis de demanda estadística temática.....	12
3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	13
3.1. Definición del tema	13
3.2. Marco de referencia.....	13
3.3. Entidades responsables de la producción estadística	15
3.4. Marco normativo	18
4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	21
4.1. Análisis por entidad productora	21
4.2. Análisis por tipo de operación estadística	22
4.3. Análisis de continuidad	23
4.4. Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística.....	24
4.5. Análisis de la desagregación geográfica para las operaciones estadísticas	26
4.6. Análisis de periodicidad de las etapas del proceso estadístico	27
4.7. Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico	29
4.8. Análisis de difusión de la información	30
5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.....	32
5.1. Análisis de los requerimientos de información satisfechos	32
5.2. Análisis de los requerimientos de información insatisfechos	35
CONCLUSIONES.....	37
1. REFERENCIAS CONSULTADAS	38

LISTA DE GRAFICOS Y TABLAS

	pág.
Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1	10
Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2	12
Diagrama 1. Entidades responsables de la producción estadística en el tema de Servicios públicos domiciliarios	16
Grafico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de Servicios públicos domiciliarios	21
Diagrama 2. Tipología de las operaciones estadística en el tema de Servicios públicos domiciliarios	22
Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas por tipo de operación en el tema de Servicios públicos domiciliarios.	23
Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de servicios públicos domiciliarios	24
Tabla 4. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de tema de Servicios públicos domiciliarios	25
Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según tipo de norma que fundamenta su producción en el tema Servicios públicos domiciliarios	26
Tabla 6. Periodicidad en la recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema de Servicios públicos domiciliarios	28
Gráfico 5. Problemas en la etapa de recolección en el tema de Servicios públicos domiciliarios.....	29
Gráfico 6. Problemas en la etapa de procesamiento estadístico en el tema de Servicios públicos domiciliarios.....	29
Gráfico 7. Problemas en la etapa de difusión en el tema de Servicios públicos domiciliarios.....	30
Gráfico 8. Medio en el que se difunde la información generada en el tema de Servicios públicos domiciliarios	31
Tabla 6. Requerimientos de información estadística satisfechos de en el tema de servicios públicos domiciliarios.....	32
Tabla 7. Requerimientos de información estadística insatisfechos en el tema servicios públicos domiciliarios.....	35
 ANEXO A. NORMATIVIDAD QUE FUNDAMENTA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA EN EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	 40
ANEXO B. PRIORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL TEMA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	42

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia, en función de coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), apoya el desarrollo del programa de fortalecimiento de la información pública, seguimiento y evaluación para la gestión por resultados en el país, mediante la implementación del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES.

El PENDES es un instrumento técnico permanente, que tiene por objeto conocer el estado actual de la producción y de los requerimientos de estadísticas en el país, para priorizar y planificar la actividad estadística de calidad y mayor relevancia, que permita el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas orientados al desarrollo social, económico y ambiental del país, con miras a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional.

Como primer resultado del PENDES, se presentan las caracterizaciones temáticas, documentos que muestran las principales características de la oferta de operaciones estadísticas y la demanda de información a nivel nacional, las cuales se ponen a disposición de los usuarios especializados y del público en general.

INTRODUCCIÓN

Las caracterizaciones temáticas desarrolladas para los 25 temas del PENDES en que se clasifica la información estadística, se constituyen en un producto intermedio del mismo, en el que se establece el estado de la producción, uso y demanda de las operaciones estadísticas estratégicas en el país.

Estos documentos permiten a los diferentes productores y usuarios de la información estadística del SEN, tener de manera resumida un panorama general *del que hacer* de las entidades en cuanto a la oferta de operaciones estadísticas y sus características más relevantes en el marco del proceso estadístico. De igual manera, constituyen un importante instrumento de identificación de las principales necesidades de información estadística satisfecha en cada tema, así como los requerimientos no satisfechos reportados por los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, esta caracterización tiene por objeto presentar el conjunto de entidades que contribuyen con la generación de operaciones estadísticas estratégicas, la normatividad que las rige y los lineamientos internacionales que contextualizan la producción de operaciones estadísticas del tema. Por otra parte, se presentan las principales características de la oferta estadística en términos de tipo de operación, periodicidad, continuidad, desagregación y problemas que se revelan en el proceso estadístico. En cuanto a la demanda, se establece un inventario de los requerimientos satisfechos y no satisfechos de información estadística.

Para la elaboración de la presente caracterización se utilizó como insumo el inventario de operaciones estadísticas priorizadas, considerando la clasificación temática de la información estadística estratégica, diseñada para la organización de la información recolectada a través de los formularios de “Existencias y usos de información estadística” (F1) y de “Demanda de información estadística” (F2) del PENDES.

Este documento se divide en cinco capítulos. En el primero, se presenta el marco conceptual de los documentos de caracterización y en el segundo se expone la metodología implementada para realizar el análisis de oferta y demanda de las operaciones estadísticas. El tercer capítulo corresponde a la caracterización temática de **Servicios públicos domiciliarios**. El cuarto muestra la caracterización de la oferta de información estadística. El quinto y último capítulo contiene los requerimientos de información estadística reportados por las entidades que hacen parte del tema. Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía de las fuentes de información consultadas.

1. MARCO CONCEPTUAL

La información estadística describe o expresa en cifras características de una comunidad o población (UN, Ginebra. 2000). La información estadística estratégica se refiere a la información cuantitativa y cualitativa, agregada y representativa generada a través de procedimientos metodológicos, normas y estándares de carácter científico y estadístico mediante censos, registros administrativos, encuestas por muestro y estadística derivada; producida por organizaciones de carácter gubernamental o avalados por éstos en desarrollo de su misión institucional que caracteriza un fenómeno económico, social, ambiental o demográfico requerida por los agentes, tanto gubernamentales como privados, necesaria para la toma de decisiones (DANE), incluida en el Plan Estadístico Nacional requerida para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, así como, para la toma de decisiones concernientes al desarrollo social, económico, ambiental y demográfico del país.

El Sistema Estadístico Nacional - SEN es una estructura organizativa conformada por el DANE y otras instituciones públicas productoras de estadísticas, que cumplen los principios fundamentales de la estadística.

El proceso de producción estadística estratégica, lleva implícito la consecución de la información, su procesamiento, obtención de resultados y posterior análisis de acuerdo con la metodología elaborada para tal fin (DANE). De esta manera, la elaboración de estadísticas se entiende como el proceso que engloba todas las actividades necesarias para la recolección, almacenamiento, procesamiento, elaboración, análisis y difusión de la información estadística (UNECE, 2000).

El proceso estadístico a través del cual se genera la información estadística en general adopta la forma de encuestas, censos, estadísticas derivadas o registros administrativos. Estas tipologías se enmarcan en un concepto más amplio denominado operación estadística. Por operación estadística se entiende el conjunto de actividades que partiendo de una recogida de datos individuales conduce a la presentación de resultados agregados en forma de tablas o de índices. Los datos individuales pueden recogerse: i) directamente de las unidades informantes mediante un cuestionario o juego de cuestionarios que se procesan conjuntamente, ii) mediante la observación de los hechos sobre un determinado fenómeno o, iii) a través de un determinado registro o archivo creado con fines distintos a los estadísticos (PEN 2009-2012, INE España).

Una encuesta por muestreo es el método estadístico por el cual se investiga y analiza un fenómeno mediante la selección de una muestra, para luego inferir sobre el total de la población. Esta puede ser de dos tipos. Uno, muestreo probabilístico el cual consiste en un método estadístico específico de selección de muestra que cumple las siguientes condiciones: i) se puede definir el conjunto de muestras posibles que se deriven del proceso de selección propuesto, ii) a cada muestra posible le corresponde una probabilidad de selección conocida, iii) el proceso de selección garantiza que todo elemento del universo tiene una probabilidad positiva, diferente de cero, de ser incluida en una muestra, iv) el proceso de selección propuesto consiste en un mecanismo aleatorio

que cada muestra recibe exactamente la probabilidad de ser seleccionada. Y dos, muestreo no probabilístico que también es un método estadístico específico de selección de muestra, donde las unidades de la muestra tienen una probabilidad desconocida de ser seleccionadas y donde algunas unidades de la población objetivo pueden no tener ninguna probabilidad de ser seleccionadas en la muestra (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE).

Un censo se define como el procedimiento estadístico mediante el cual se investiga la totalidad del universo de estudio (DANE), o según la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE 2000) un censo es una encuesta realizada al conjunto de objetos de observación pertenecientes a una determinada población o universo. Por su parte, una estadística derivada se entiende como un método que integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. El término se utiliza principalmente para denotar las cantidades estadísticas descriptivas obtenidas de los datos que son primarios en el sentido de ser meros resúmenes de observaciones (OCDE).

Un registro administrativo se entiende como una serie de datos sobre una acción sujeta a regulación o control obtenidos por una entidad pública o privada como parte de su función y que resulta de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad (CEA-II, CEPAL 2003, INEGI, 2004). La generación de estadísticas a través de registros administrativos, permite la captación continua de información estadística, actual, veraz y a bajo costo, es decir, una alternativa para atender las necesidades de estadística. Un gran número de estos registros atiende requerimientos específicos de índole administrativo o legal de la entidad usuaria, pero la información estadística que acopian podría satisfacer otro tipo de necesidades si se adaptan mediante procesos estadísticos estándares.

2. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de formulación del PENDES se realiza a través de ocho etapas que comprenden la sensibilización, recolección de la información, organización de oferta y demanda y verificación de la información, análisis de la información estadística estratégica, cruce oferta y demanda, formulación del Plan Estadístico Nacional (preliminar), mesas temáticas para socialización y discusión del Plan y finalmente, ajustes y formulación del Plan Estadístico Nacional.

Las etapas anteriores al análisis de la información estadística priorizada, suponen la construcción de un inventario de la oferta y necesidades de información estadística, clasificada de acuerdo con la estructura temática del PENDES. Con base en este inventario y en la revisión de referentes metodológicos y normativos las caracterizaciones deben describir tres aspectos fundamentales: primero, los componentes del tema en términos de información estadística, segundo, la oferta de información estadística actual y tercero, los requerimientos de información estadística satisfechos y no satisfechos.

2.1. Análisis de oferta

Antes de hacer una descripción de la información estadística existente es necesario definir los elementos que componen cada tema, es decir, la información estadística con la cual se debe contar. Para ello es necesario hacer un análisis de los referentes metodológicos y normativos que permitan identificar y delimitar los aspectos que, desde el punto de vista de la información estadística son necesarios para el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes y programas del país. Los referentes metodológicos tenidos en cuenta para este ejercicio son aquellos propuestos principalmente por las agencias de las Naciones Unidas y por los institutos de estadística más importantes del mundo.

Por otro lado, es necesario identificar cuáles son las entidades responsables de la producción de información estadística para cada tema, determinando la estructura bajo la cual se interrelacionan y el papel que cada una juega de acuerdo a sus objetivos misionales.

2.1.1. Metodología del análisis de oferta estadística

Tiene por objeto identificar de manera descriptiva, las principales características de las operaciones estadísticas que conforman cada tema, para ello se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 “Existencias y usos de información estadística” tal como lo muestra la tabla 1.

La caracterización de la producción estadística priorizada se realiza teniendo en cuenta las entidades más representativas en la producción de información estadística, el tipo de

operación, continuidad, normatividad, desagregación geográfica, periodicidad, problemas en cada una de las etapas del proceso estadístico y medio de difusión.

Análisis de las entidades productoras de información estadística estratégica. El objetivo de este análisis, es identificar las entidades responsables de producción estadística del tema objeto de este documento, su organización administrativa o su relación con las entidades pertenecientes al tema, y la comparación entre entidades según su importancia y el número de operaciones a su cargo.

Análisis por tipo de operación estadística. Identificar los tipos de operaciones estadísticas actuales y prevaletentes del tema objeto del documento, y su composición dentro del total de operaciones del tema.

Análisis de continuidad. Establecer la tradición de la operación estadística, así como la vigencia de la misma. La continuidad es un elemento valioso, puesto que permite el seguimiento a las variables de interés en el tiempo sin ausencias de información.

Análisis normativo de la información estadística. Este análisis permite identificar los elementos normativos que fundamentan la producción de información estadística.

Análisis de desagregación geográfica. Este análisis permite observar las divisiones territoriales para las cuales la operación estadística genera resultados significativos estadísticamente; puede ser nacional, regional, departamental, área metropolitana o municipal.

Análisis de periodicidad. El análisis de periodicidad debe involucrarse tanto en la etapa de difusión como en la de recolección y procesamiento. El análisis de periodicidad, por cada una de las etapas, permite identificar no sólo la frecuencia con la que se difunde la información sino también la oportunidad de la información que es recogida y procesada.

Análisis de limitantes del proceso de producción. Identificar los principales limitantes en la producción de la información estadística, distinguiendo entre cada una de las etapas de recolección, procesamiento y difusión, en el caso que se difunda la información, y estableciendo el problema común o frecuente en general en el proceso estadístico.

Análisis de los medios de difusión de la información. Consiste en identificar los medios por los cuales se difunde la información recolectada y procesada, con el fin de dar conocimiento a los usuarios de los resultados de la información estadística generada.

Tabla 1. Criterios de análisis de la oferta del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1

Parámetro de análisis de producción estadística	Módulo formulario F1	Pregunta formulario F1
Análisis por entidad productora	1	Pregunta 1. Nombre de la entidad
Análisis por tipo de	2	Pregunta 14. ¿Esta operación estadística se

Parámetro de análisis de producción estadística	Módulo formulario F1	Pregunta formulario F1
operación estadística		realiza mediante?
Análisis de continuidad	2	Pregunta 17. ¿Esta operación estadística tiene continuidad?
Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística	2	Pregunta 23. ¿En qué tipo de normatividad está fundamentada la operación estadística?
Análisis de desagregación geográfica	2	Pregunta 25. ¿Qué niveles de desagregación geográfica tiene la información de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (recolección)	2	Pregunta 26. ¿Cuál es la periodicidad de recolección de la información de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (procesamiento)	2	Pregunta 28. ¿Cuál es la periodicidad de procesamiento de los resultados de esta operación estadística?
Análisis de periodicidad (difusión)	2	Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde?
	2	Pregunta 31. ¿Cuál es la periodicidad de difusión de los resultados de esta operación estadística?
Análisis de problemas (en la recolección)	2	Pregunta 27. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el proceso de recolección?
Análisis de problemas (en el procesamiento)	2	Pregunta 29. ¿Qué problemas presenta esta operación estadística en el procesamiento de la información?
Análisis de problemas (en la difusión)	2	Pregunta 34. ¿Algún problema afecta la difusión de la información de esta operación estadística?
Análisis por medio de difusión de la información	2	Pregunta 30. ¿La información de esta operación estadística se difunde?
	2	Pregunta 32. ¿Los resultados de esta operación estadística se difunden en...?

Fuente: DANE

2.2. Análisis de requerimientos y necesidades de información

El análisis de los requerimientos y necesidades de información estadística parte de lo reportado por las entidades en su calidad de usuarias. Como requerimientos de información satisfechos, se tiene aquella información estadística referente a las operaciones estadísticas producidas por fuentes externas a la entidad y que es utilizada por la dependencia o entidad encuestada. Como necesidades de información insatisfecha, se tiene la información solicitada por la dependencia indagada pero que no está siendo suplida por otra dependencia o entidad.

Al realizar una descripción de la información estadística demandada satisfactoriamente por parte de las entidades, se deben identificar requerimientos similares que permitan la

definición de grupos para realizar un análisis descriptivo sintético. Así mismo, analizar los requerimientos insatisfechos de información estadística, también requiere de una clasificación de la información reportada que ayudará a definir cuáles de estos requerimientos parten de una necesidad real que no es suplida por la información estadística producida actualmente.

2.2.1. Metodología del análisis de demanda estadística temática

El análisis de la demanda de información estadística estratégica y de las necesidades de información no satisfecha, tiene por objeto identificar de manera descriptiva las principales demandas asociadas al tema, los principales demandantes y las demandas asociadas a cada entidad productora de información en cada tema. Para ello, se debe utilizar la información proporcionada en el formulario F1 de “Existencias y usos de información estadística” y del formulario F2 de “Demanda de información estadística”, tal como lo muestra la tabla 2.

Tabla 2. Criterios de análisis de la demanda del PENDES y preguntas relacionadas con el formulario F1 y F2

Parámetro de análisis de demanda estadística	Modulo	formulario	Pregunta formulario
Análisis de demanda satisfecha	II	F1	37. ¿cuáles son las operaciones estadísticas que utiliza de otras fuentes para la construcción de la estadística derivada?
	III	F1	38. ¿Usted como responsable de la operación estadística es usuario de información producida por otras fuentes?
	III	F1	39. ¿Qué información estadística de otras fuentes usa?
Análisis de demanda insatisfecha	III	F2	14. ¿Esta dependencia tiene demandas de información estadística no satisfecha?
	III	F2	15. ¿Cuáles son las necesidades de información estadística no satisfecha de esa dependencia o grupo?

Fuente: DANE

3. CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El objetivo de este capítulo es presentar los elementos que describen la actividad estadística llevada a cabo en materia de servicios públicos domiciliarios. Los elementos descriptivos del tema, se consideran parte del marco teórico de la investigación, en términos de definición y antecedentes, así como de estructura y normatividad que fundamenta la producción estadística.

3.1. Definición del tema

El tema de servicios públicos domiciliarios incluye las operaciones estadísticas que proporcionan información sobre las tarifas, la cobertura, la regulación y la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas natural.

3.2. Marco de referencia

A partir del concepto de estadísticas sociales dado por Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la definición temática anteriormente expuesta, las operaciones estadísticas correspondientes al tema de servicios públicos domiciliarios, se pueden categorizar en tres subtemas:

- Cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural (infraestructura y usuarios)
- Prestadores de los servicios públicos
- Tarifas de los servicios públicos¹

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, como parte del Sistema de Naciones Unidas, es el encargado de promover el desarrollo mundial, papel que gracias a la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el 2000, lo convirtió en protagonista y garante del programa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por medio de los cuales se acuerdan, entre los 198 países miembros de las Naciones Unidas, los mínimos básicos para garantizar un nivel de desarrollo adecuado, tanto para los países como para las personas, por medio de unas metas claras, en el sentido que pueden ser medibles y hacérseles un monitoreo y seguimiento permanente, para “reducir la pobreza,

¹ En el Anexo A, al final del documento, se presentan los diferentes referencias internacionales y nacionales, bajo las cuales está soportada cada una de las operaciones estadísticas.

las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer” con un plazo establecido hasta el 2015².

En particular, en el tema del abastecimiento de agua y el saneamiento básico, la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio espera reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y al saneamiento para el año 2015; en la declaración del Milenio, también se impulsa a las naciones a poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos.

De otro lado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, mediante la resolución 58/217, la proclamación del período de 2005 a 2015 como el Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida», empezando el 22 de marzo de 2005. Se trata del segundo decenio internacional de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas al agua, el primero fue el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, 1981 - 1990. El Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida», 2005-2015, está coordinada por ONU - Agua, el mecanismo interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas que reúne a los organismos, departamentos y programas pertinentes relacionados con las cuestiones relativas al agua.

Entre los objetivos del Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida», 2005-2015, se destaca el de promover los esfuerzos dirigidos a lograr el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con el agua para 2015, estos compromisos incluyen, las metas de los Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la proporción de personas que viven sin acceso al agua potable y al saneamiento básico, pero también detener la explotación insostenible de los recursos hídricos por parte de todos los países y de elaborar planes integrados de gestión de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua³.

Las necesidades relacionadas con la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios, explícitas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se enmarcan en la condición de la población mundial para el 2007, cuando únicamente el 62% de la población mundial tenía acceso a saneamiento mejorado, es decir, utilizaba sistemas de saneamiento que aseguran una higiénica separación de los excrementos y las aguas residuales del contacto humano; un 8% compartía instalaciones mejoradas con una o más familias y un 12% utilizaba una instalación de saneamiento no mejorada. El 18% restante de la población mundial practicaba la defecación al aire libre o de manera indiscriminada. Por estas razones, el desarrollo del saneamiento básico, constituye un indicador del desarrollo humano en cualquier comunidad. Además, diferentes estudios realizados en varios países demuestran que la manera en que se eliminan los excrementos humanos es determinante en la supervivencia infantil; por lo que la transición de un sistema de saneamiento no mejorado a uno mejorado reduce la mortalidad infantil en una tercera

² Tomado de la página Web oficial del PNUD - Colombia: Conozca el PNUD, quiénes somos y que hacemos. <http://www.pnud.org.co>, consultado en Abril 2010.

³ Tomado de de la página Web oficial de ONU-Agua. Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida», 2005-2015. http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/issues_sanitation.htm . , consultado en Abril 2010.

parte y representa ventajas para la salud pública, los medios de vida y la dignidad de hogares⁴.

En cuanto a los servicios de energía y gas, la Agencia Internacional de Energía, la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica - OECD y EUROSTAT, han señalado que a pesar de la importancia de la energía en el desarrollo mundial, se esperaría que la información energética básica estuviera fácilmente disponible; sin embargo no siempre es así e incluso se puede observar un descenso en la calidad, cobertura y oportunidad de las estadísticas energéticas durante los últimos años. Las estadísticas del consumo energético en los hogares⁵ se recogen de varias maneras en diferentes países. Algunos datos sobre el consumo de gas y electricidad usualmente se derivan de las lecturas de medidores por las empresas de servicios respectivas; aunque en algunos países, además realizan encuestas de consumo energético domiciliar que sirven para revelar cualquier sesgo en las estadísticas⁶.

Adicionalmente, la División Estadística de las Naciones Unidas - UNSD, realiza las Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas Energéticas (IRES), donde reconoce la importancia de la energía y su desarrollo como parte de las estadísticas oficiales. Así, IRES se destina a cubrir una amplia gama de temas: conceptos básicos, definiciones y clasificaciones de las fuentes de datos, elaboración de estrategias de datos, balances de energía y la difusión.⁷

3.3. Entidades responsables de la producción estadística

El tema de los servicios públicos domiciliarios es un tema transversal a diferentes instituciones, dada su importancia para el bienestar social y la interrelación entre sectores diversos como las telecomunicaciones, la energía, el aseo, el acueducto, entre otros. De igual forma, es un tema multidimensional que involucra aspectos fundamentales de la vida de la población en general, es por esto que la estructura organizacional de las entidades responsables de este tema, abarca diversos actores, regidos por entidades del orden nacional.

Como parte de la producción estadística en el tema de servicios públicos domiciliarios se encuentran las siguiente entidades: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Ministerio de Minas y Energía y las Comisiones de Regulación de Energía y Gas y Agua Potable y Saneamiento básico. En este caso, la entidad rectora del tema es

⁴ Progresos en materia de Agua y Saneamiento. Enfoque especial en saneamiento. OMS/UNICEF Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento, 2008 y del Informe de Desarrollo Humano 2006. PNUD. Cita tomada de ONU-Agua. http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/issues_sanitation.htm.

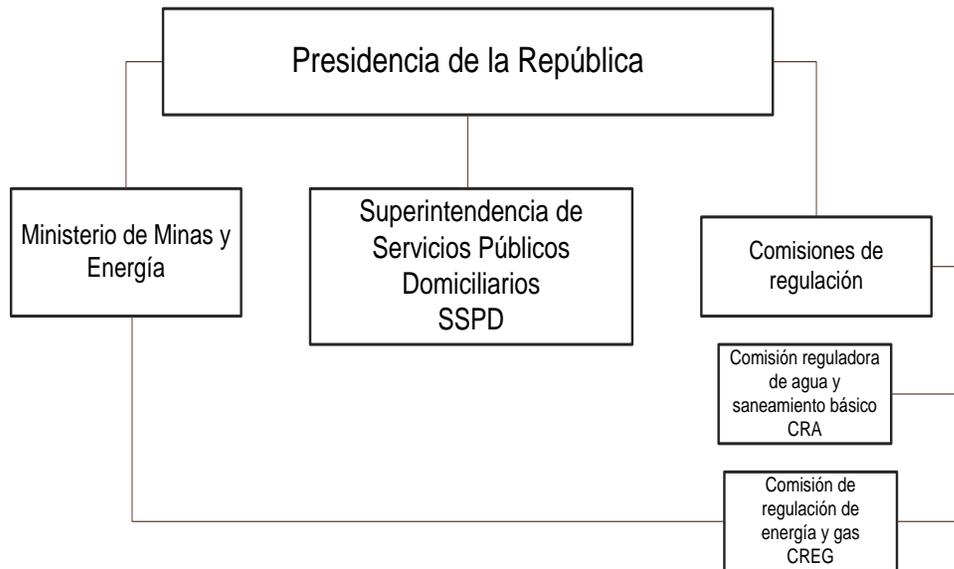
⁵ En el tema de servicios públicos domiciliarios, se hace referencia a la energía eléctrica y el gas natural, servicios que se llevan directamente a los hogares por medio de una infraestructura destinada para ello.

⁶ Manual de estadísticas energéticas. Agencia Internacional de Energía - AIE, Agencia para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE y la Oficina Estadística de la Comunidad Europea - Eurostat (con la colaboración de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa - UNECE). 2007.

⁷ División Estadística de las Naciones Unidas - UNSD. Tomado DE la página oficial. Disponible en: <http://translate.google.com.co/translate?hl=es&langpair=en|es&u=http://unstats.un.org/unsd/energy/ires/default.htm> (Consultado Junio 2010)

la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, lo que puede observarse en el siguiente diagrama (Diagrama 1).

Diagrama 1. Entidades responsables de la producción estadística en el tema de Servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – SSPD

Es el ente rector en materia de servicios públicos domiciliarios y determina las directrices institucionales del tema. Es una entidad de carácter técnico, creada a través de la Constitución de 1991, para que por delegación del Presidente de la República, ejerza el control, la inspección y la vigilancia de las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, protegiendo la competencia y los derechos de los usuarios. Entre sus funciones, las que se relacionan con la recolección, producción y difusión de información estadística, se encuentran:

1. Establece los sistemas de información y contabilidad que deben aplicar los prestadores de servicios públicos domiciliarios.
2. Define la información que las empresas deben proporcionar sin costo al público y señala los valores que deben pagar las personas por información especial que

pidan las empresas de servicios públicos, sino hay acuerdo entre el solicitante y la empresa⁸.

Las operaciones estadísticas que produce la Superintendencia, son responsabilidad de la Oficina de informática dentro del proyecto de calidad de la información.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Otra de las instituciones responsables, aunque se restringe a los temas de los servicios públicos de energía y el gas, es el Ministerio de Minas y Energías, la cual es una entidad pública, de carácter nacional, del nivel superior ejecutivo central; cuya responsabilidad es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación y restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental señalados por la autoridad ambiental competente. Entre sus funciones relacionadas con la recolección, producción y difusión de información estadística, se encuentran:

1. Mantener información acerca de las nuevas tecnologías y sistemas de administración en el sector minero-energético y divulgarla entre las Empresas de Servicios Públicos, directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.
2. Desarrollar y mantener un sistema adecuado de información sectorial para el uso de las autoridades y del público en general⁹.

La operación estadística que tiene a su cargo el Ministerio, es responsabilidad de la Dirección de gas.

COMISIONES DE REGULACIÓN.

Las Comisiones de Regulación de los Servicios Públicos entre las que se distinguen: la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, las cuales nacieron en 1994 cuando el Gobierno Nacional, a través de las leyes 142 y 143, creó las Comisiones de Regulación, con el fin de regular las actividades de los servicios públicos.

- **Comisión de regulación de Energía y Gas - CREG:** Entidad técnica, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, cuyo objetivo es lograr que los servicios de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP) se presten al mayor número posible de personas, al menor costo posible para los usuarios y con una

⁸ Tomado de la página oficial del Superintendencia de Servicios públicos. Quiénes somos y funciones. www.superservicios.gov.co/home/web/guest/funciones (Consultada Marzo de 2010).

⁹ Tomado de la página oficial del Ministerio de Minas y Energía. El Ministerio y funciones. http://www.minminas.gov.co/minminas/index.jsp?cargaHome=3&id_categoria=43&id_subcategoria=260. (Consultado Marzo 2010).

remuneración adecuada para las empresas que permita garantizar calidad, cobertura y expansión. Entre sus funciones se pueden destacar:

1. Establecer fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos, cuando ello corresponda según lo previsto en el artículo 88; y señalar cuándo hay suficiente competencia como para que la fijación de las tarifas sea libre.
2. Determinar para cada bien o servicio público las unidades de medida y de tiempo que deben utilizarse al definir el consumo; y definir, con bases estadísticas y de acuerdo con parámetros técnicos medibles y verificables, apropiados para cada servicio, quiénes pueden considerarse 'grandes usuarios'¹⁰.

Las dos operaciones que genera la Comisión, no fueron señaladas bajo responsabilidad de una dependencia en particular.

- **Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA:** Unidad administrativa especial, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; cuyo propósito es regular monopolios y promover la competencia del sector, evitando abusos de posición dominante e impulsando la sostenibilidad del sector y la prestación de servicios de calidad con tarifas razonables y amplia cobertura. Este propósito se logra mediante el desarrollo regulatorio que involucre la participación de los usuarios y prestadores y brindando asesoría regulatoria clara, completa y oportuna; con principios y valores compartidos, con personal de alta capacidad técnica, empoderado, que trabaje en procesos eficaces que aseguren la calidad del ejercicio regulatorio, soportados en sistemas de información eficientes y tecnología de punta¹¹. La operación estadística que produce esta Comisión, se genera en la Subdirección técnica.

3.4. Marco normativo

Los servicios públicos domiciliarios son fundamentales para garantizar el bienestar de la población, por lo que debe procurarse una adecuada prestación y cobertura de los mismos, al tiempo que debería tratar de cubrir a la mayor cantidad de la población. De este modo, la normatividad referente al tema, parte de la Constitución, como norma fundamental, porque estos servicios son parte de los derechos fundamentales y tienen que ser garantizados a toda la población, por el gobierno.

De esta manera, es posible establecer como primer referente normativo, relacionado con el tema de esta caracterización, a la Constitución Política de Colombia de 1991, en la cual se contempla la fijación de las competencias y responsabilidades referentes a la

¹⁰ Tomado de la página oficial de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Quiénes somos: Nuestra historia y funciones. http://www.creg.gov.co/html/i_portals/index.php?p_origin=internal&p_name=content&p_id=MI-18&p_options=. Consultado Marzo 2010)

¹¹ Tomado de la página oficial de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento básico. Acerca de la entidad: Misión, objetivos y funciones. <http://www.cra.gov.co/estructura.shtml>. (Consultado marzo 2010).

prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, así como el régimen tarifario, que tendrá en cuenta los criterios de costos, los de solidaridad y la redistribución de ingresos (Art. 367, CPC).

En cuanto a las Leyes referentes al tema, se encuentra la Ley 689 de 2001, la cual modifica la Ley 142 de 1994, que estableció el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, entre los cuales se agrupan: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; además, regula las actividades que realicen los prestadores de servicios públicos y a las actividades complementarias.

Para el caso particular de la energía eléctrica, en la Ley 143 de 1994, se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones en materia energética; sin embargo, esta Ley fue modificada por el Decreto 2474 de 1999, por medio del cual, se reestructuran las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones.

En cuanto a los decretos referentes al tema, se distinguen principalmente el Decreto 847 de 2001 por medio del cual, se reglamentan las Leyes 142 y 143 de 1994, 223 de 1995, 286 de 1996 y 632 de 2000, y que se relacionan con la liquidación, cobro, recaudo y manejo de las contribuciones de solidaridad y de los subsidios en materia de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física. Además, el Decreto 1484 de 2005 se emitió en relación con la ocurrencia de restricciones al suministrarse el gas como servicio público, fijando el orden de atención prioritaria cuando se presenten restricciones en la oferta de gas natural o situaciones de emergencia, teniendo en cuenta los efectos sobre la población y todos los criterios que permitan una solución de las necesidades de consumo en los lugares afectados.

Por otro lado, el CONPES Social No 91 sobre las Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015, a través del cual se establecen las bases para el cumplimiento de los objetivos y compromete al gobierno a garantizar por lo menos unos umbrales mínimos de cobertura en servicios básicos, condiciones sanitarias y situación de las viviendas, para el caso que compete.

En el anexo A, se observa que aunque las operaciones estadísticas estén muy bien soportadas en la normatividad, que puede detallarse en el siguiente capítulo, las normas que obligan a mantener información estadística y en general cualquier tipo de información que permita producir operaciones estadísticas, son muy reducidas. Sin embargo, cabe señalar que es importante tener en cuenta que dentro de las funciones de las entidades responsables por la producción de dichas operaciones, la de informar y mantener al día sus procesos de información, sobresale en ellas.



**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

4. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

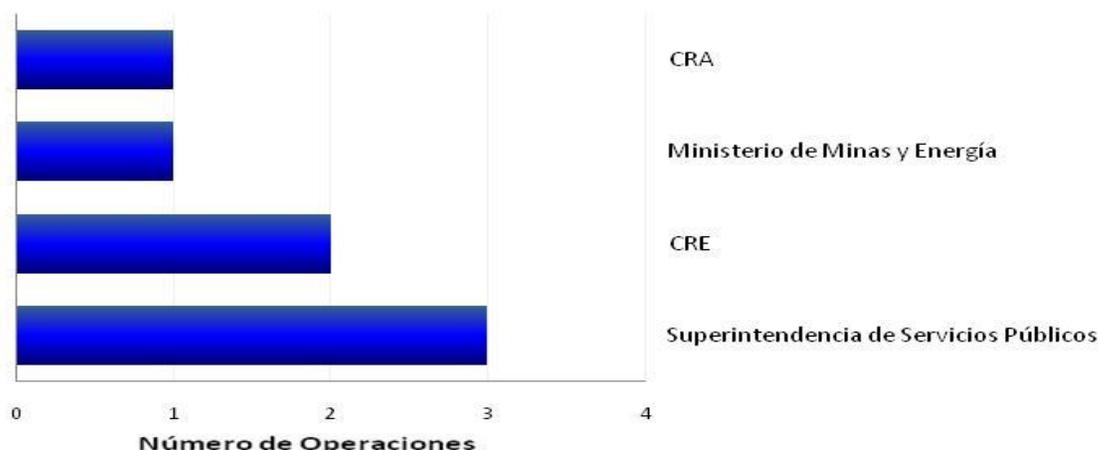
El objetivo de este capítulo es realizar un análisis descriptivo de la información recolectada a través del formulario de Existencias y usos de información estadística, con el fin de reflejar el estado actual de la producción de información estadística en el país. Este análisis descriptivo permite establecer la principal entidad productora de información y el principal tipo de operación estadística; así como, identificar características de continuidad, normatividad y periodicidad de la información estadística generada en el tema objeto de caracterización. De igual manera, la caracterización de la oferta refleja los principales problemas en la recolección, procesamiento y difusión de la información, y el tipo de acceso a la información, en caso de que la información sea difundida.

Para el tema de servicios públicos domiciliarios, se recolectaron 25 operaciones estadísticas de las cuales se priorizaron siete operaciones¹². Este ejercicio de priorización se realizó teniendo en cuenta criterios como los referentes internacionales en la producción de información sobre el tema, los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales, así como el documento de Visión Colombia 2019 (Anexo B).

4.1. Análisis por entidad productora

Al tomar en cuenta organizaciones e instituciones que producen operaciones estadísticas del tema de servicios públicos domiciliarios, se puede ver que las siete operaciones que se priorizaron, se encuentran distribuidas entre cuatro entidades productoras, que pueden verse en el gráfico que se presenta a continuación (gráfico1).

Gráfico 1. Entidades productoras de información estadística en el tema de Servicios públicos domiciliarios



¹² El área temática social tiene 205 operaciones estadísticas estratégicas, que representan el 46%, del total de 447 operaciones estadísticas que hacen parte del PENDES.

Fuente: DANE.

La entidad rectora, en el tema de servicios públicos, la Superintendencia de Servicios Públicos, tiene a su cargo la producción de tres operaciones estadísticas.

Las otras entidades como el Ministerio de Minas y Energía y las Comisiones de regulación, CRA y CREG, tienen a su cargo la producción de una sola operación estadística, para el caso del Ministerio y la CRA, y de dos operaciones, en el caso de la CREG.

4.2. Análisis por tipo de operación estadística

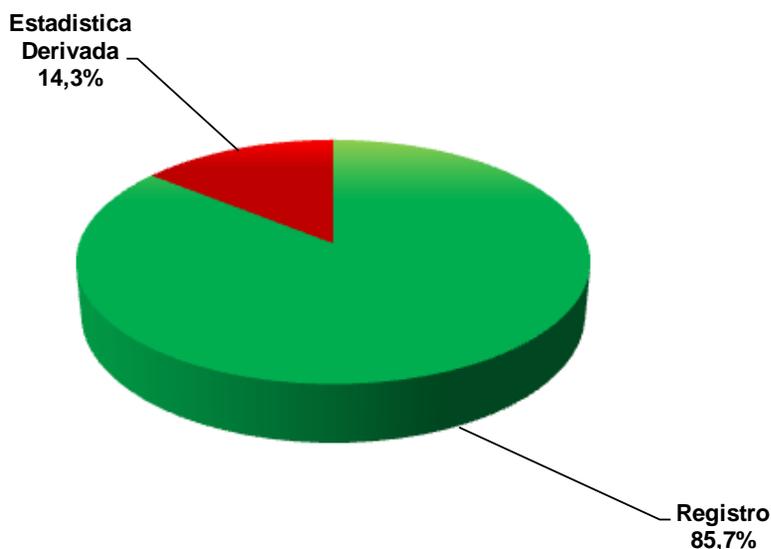
Las operaciones estadísticas producidas en el tema los servicios públicos domiciliarios, se realizan a través de dos tipos de operación: registro administrativo y estadística derivada.

Diagrama 2. Tipología de las operaciones estadística en el tema de Servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

Gráfico 2. Porcentaje de operaciones estadísticas por tipo de operación en el tema de Servicios públicos domiciliarios.



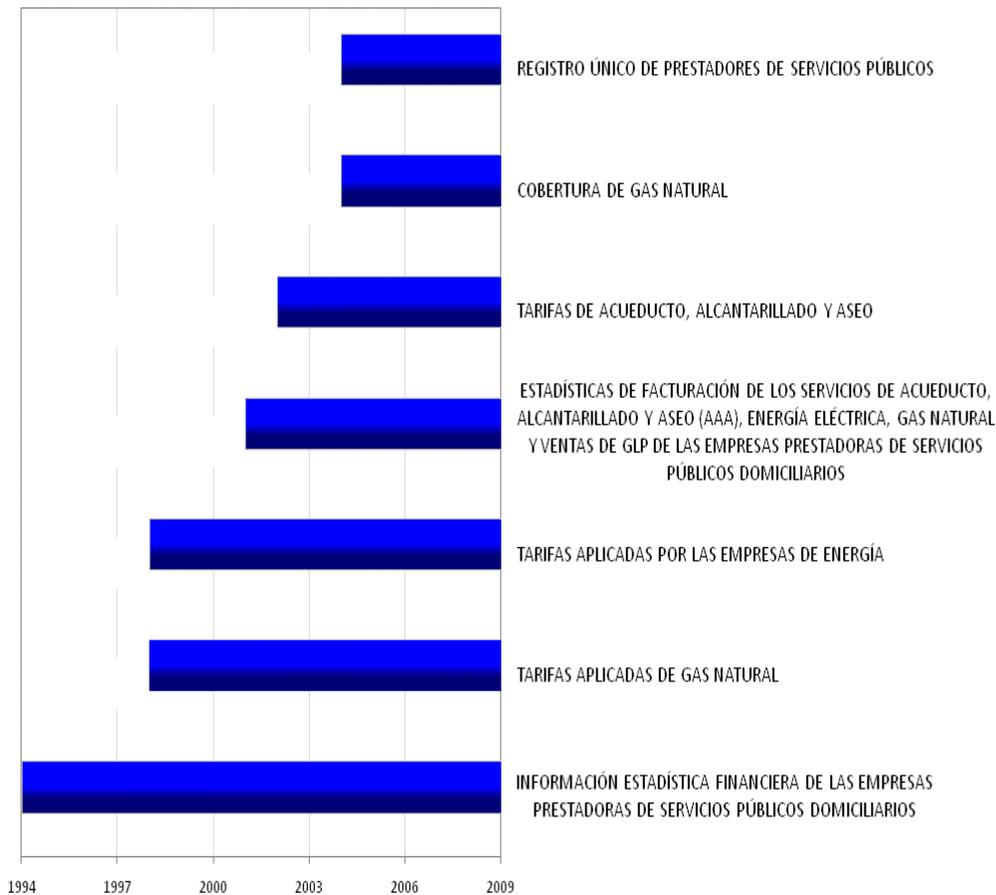
Fuente: DANE.

Entre las operaciones priorizadas en el tema, se encontró que el 85,7% del total, son registros administrativos, correspondiente a seis operaciones. Con un porcentaje menor (14,3%) se observan las operaciones que son estadísticas derivadas, donde se encontró una sola operación, que pueden verse también en el Diagrama 2.

4.3. Análisis de continuidad

Entre las operaciones estadísticas que puede decirse son tradicionales en este tema, o que llevan más tiempo, se destaca la operación estadística producida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, estadísticas de facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA), energía eléctrica, gas natural y ventas de glp de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, que hacen referencia la información comercial de la facturación de los diferentes servicios públicos, en el territorio nacional.

Gráfico 3. Continuidad de las operaciones estadísticas en el tema de servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

Entre las operaciones, que pueden considerarse como recientes, se encuentran la *Cobertura de gas natural* y el *Registro único de prestadores de servicios públicos*, ambas iniciadas desde el 2004; por lo tanto son analizadas desde una perspectiva más cuidadosa y con un ánimo de evaluación para garantizar su continuidad en el largo plazo.

4.4. Análisis de normatividad que fundamenta la producción estadística

En materia de normatividad, este documento seguirá la jerarquización jurídica que comúnmente se trabaja, donde la norma de normas es la Constitución Política de Colombia, seguida de las Leyes, los Decretos, los CONPES, como referencia destacada dentro del país cuando se ponen a consideración los marcos jurídicos y políticos de un

tema particular, y finalmente se tratarán todas las demás disposiciones como: resoluciones, circulares, reglamentos, entro otras.

Tabla 4. Normatividad que fundamenta la producción estadística en el tema de tema de Servicios públicos domiciliarios

Operación estadística	Tipo de norma que la fundamenta	Norma
Tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo	Ley, Resolución, Circular	Ley 373 de 1997, Ley 142 de 1994 - Resolución 000002 de 2004 de SSPD y CRA 4 - Circular 07 de 2004
Tarifas aplicadas de gas natural	Ley, Resolución	Ley 142 DE 1994 – Resolución 057 de 1996, Resolución 11 de 2003
Tarifas aplicadas por las empresas de energía eléctrica	Ley, Resolución	Ley 142 DE 1994 – Resolución 25 de 2000
Información estadística financiera de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Ley, Resolución	Ley 142 de 1994 - Resolución 33635 de 2005, Resolución 20051300033635 de Diciembre de 2005, Resolución 1416 de 1997, Resolución 1416 de 1997
Estadísticas de facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA), energía eléctrica, gas natural y ventas de GLP de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Ley, Decreto, Resoluciones, Circulares	Ley Circular Conjunta SSPD-CRA 006 de 2006, Ley 689 DE 2001 - Decreto 002 DE 2008 para energía, Decreto 002 DE 2003 para energía eléctrica, Decreto 847 de 2001 - Resolución 200613 de 2006, Resolución 26305 DE 2006, Resolución 00321 DE 2003 - Circular Conjunta SSPD - CREG 144 de 2008 para Energía Eléctrica, Circular Conjunta SSPD-IPSE 124 de 2008 y 001 de 2004, Circular SSPD - CRA 003 de 2006, Circular SSPD - CRA 006 del 27 de Diciembre de 2006, Circular Conjunta 003 de 2005 para Gas Natural, Circular Conjunta SSPD - CRA 0002 de 2004, Circular 002 DE 2004 para Gas Licuado de Petróleo, Circular Conjunta SSPD - CRA 0001 DE 2003, Circular 003 de 2003 para Gas Licuado de Petróleo, Circular Conjunta 006 de 2003 para Gas Natural
Registro único de prestadores de servicios públicos	Resolución	Resolución 867 del 10 de Marzo de 2004
Cobertura de gas natural	-	-

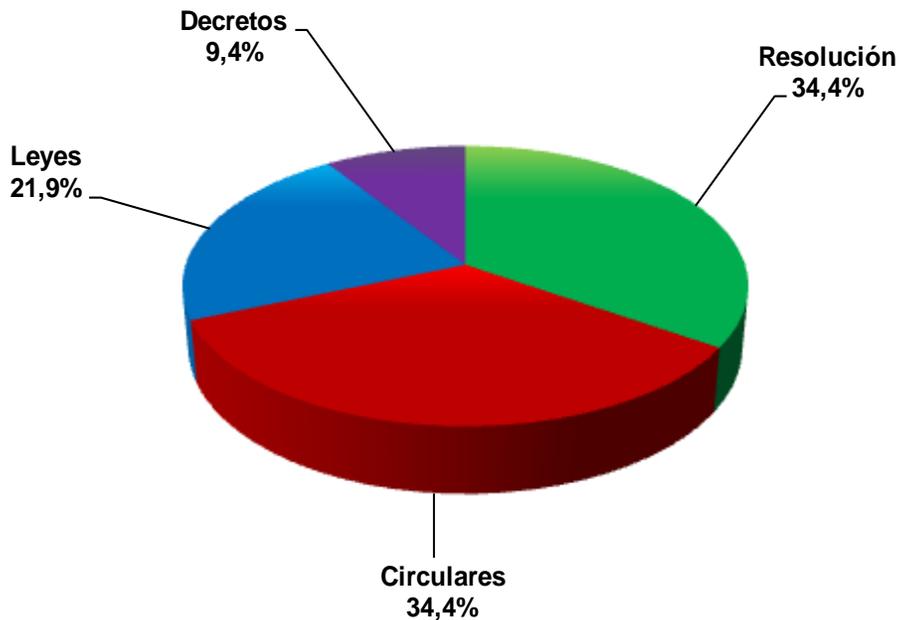
Fuente: DANE.

Como lo muestra la tabla anterior y el grafico 4, la mayor parte de las operaciones estadísticas se rigen por una resolución o por una circular, las cuales tienen una cada una, una participación de 27,5% dentro del total. Le siguen las operaciones fundamentadas en Leyes, con una representación de 17,5%. En este orden de ideas, le

siguen las operaciones estadísticas soportadas en un reglamento técnico o en un CONPES, con 10,0% cada una. Cabe señalar que los documentos CONPES, son una referencia sobre los lineamientos de política e investigaciones económicas que involucran, en algunos casos elementos normativos, son un complemento en el análisis y una recomendación y direccionamiento del tema de estas operaciones.

Finalmente, se encuentran las operaciones cuya normatividad está fundamentada en un Decreto, con una participación de sólo el 7,5% frente a las demás normas que direccionan las operaciones estadísticas del tema de servicios públicos domiciliarios.

Gráfico 4. Porcentaje de operaciones estadísticas según tipo de norma que fundamenta su producción en el tema Servicios públicos domiciliarios

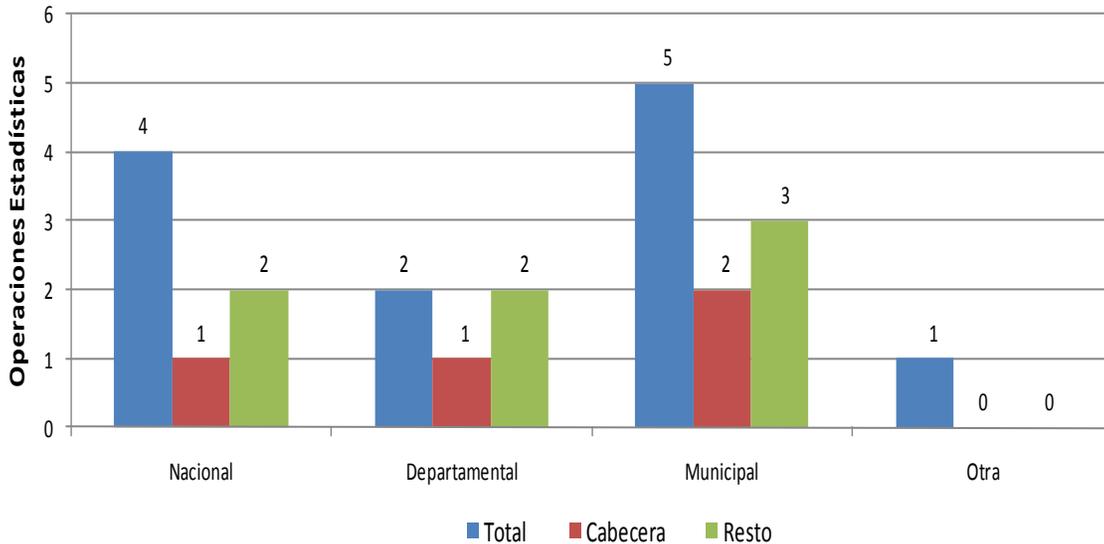


Fuente: DANE.

4.5. Análisis de la desagregación geográfica para las operaciones estadísticas

La desagregación geográfica muestra las extensiones territoriales sobre las cuales se ejecutan las operaciones estadísticas que conforman el tema servicios públicos domiciliarios.

Gráfico 5. Desagregación geográfica para las operaciones estadísticas del tema de servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.
*Otras: Corregimientos

En las operaciones estadísticas del tema de esta caracterización, se observa que para el caso de los totales, la mayor parte de ellas tienen en su orden, una desagregación geográfica municipal (cinco), nacional (cuatro) y departamental (dos). Además, para el tema de servicios públicos domiciliarios, el caso de otra desagregación geográfica se refleja en una operación, cobertura de gas natural, que se desagrega por corregimientos.

Para el caso de la desagregación por cabecera y resto, se aprecia que la mayor parte de las operaciones desagregadas por cabecera, corresponden al nivel municipal (2 operaciones), seguida del nivel departamental y nacional, cada una con una operación estadística. Además, se observa una importante representación para la desagregación resto, con tres operaciones a nivel municipal y dos a nivel departamental y nacional respectivamente.

4.6. Análisis de periodicidad de las etapas del proceso estadístico

La temporalidad de la recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas del tema de servicios públicos domiciliarios, es fundamental al momento de utilizar esta información como soporte para la evaluación de los planes y políticas sociales; porque, el proceso que culmina al momento de suministrar o difundir la información sobre un tema en particular, requiere de dos momentos anteriores: la recolección y el procesamiento, donde cada uno tiene diferentes espacios temporales, lo que hace que obtener algún tipo de información requiera de un tiempo que puede ser diferente para cada caso y el cual se presenta organizado en la siguiente tabla (Tabla 6).

Tabla 6. Periodicidad en la recolección, procesamiento y difusión de las operaciones estadísticas en el tema de Servicios públicos domiciliarios

Operación estadística	Periodicidad de recolección	Periodicidad de procesamiento	Periodicidad de difusión
Tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo	Mensual	Anual	Anual
Tarifas aplicadas al gas natural	Bimestral - diario	Bimestral - diario	Bimestral - diario
Tarifas aplicadas por las empresas de energía eléctrica	Mensual	Mensual	Mensual
Estadísticas de facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA), energía eléctrica, gas natural y ventas de GLP de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Mensual por evento	Semanal	Permanente
Información estadística financiera de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	Anual- semestral permanente	Diario	Permanente
Cobertura de gas natural	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Registro único de prestadores de servicios públicos	Cada vez que ocurra	Anual	Anual

Fuente: DANE.

En el caso del tema analizado en esta caracterización y como unidad de periodicidad más común en el caso de la recolección es el mes. Sin embargo, esto no sugiere, que sea procesada de manera inmediata o simultánea en el momento que se genera y mucho menos que esté entonces disponible para todo el público, ni sea difundida de manera inmediata.

Después de tener en cuenta la etapa de recolección de la información, se encontró que algunas operaciones estadísticas tienen más de un período de tiempo correspondiente al procesamiento o a la difusión. De ese modo, en el procesamiento, el período de tiempo más frecuente en este tipo de operaciones es el año y la difusión es, en la mayoría de los casos también anual e incluso permanente.

4.7. Análisis de problemas en las etapas del proceso estadístico

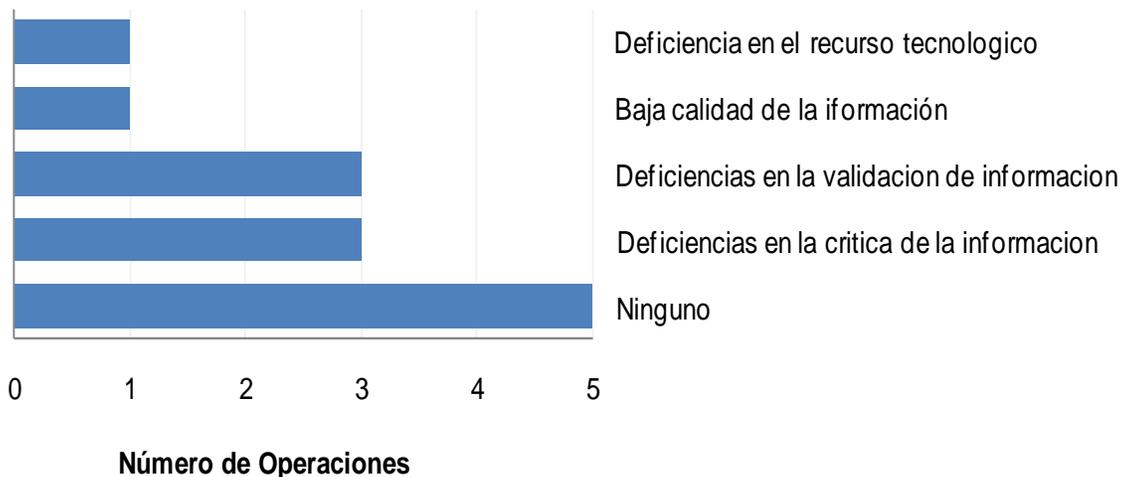
En cuanto a la recolección de información, en la mayoría de los casos (cuatro operaciones), las entidades responsables señalaron que no habían tenido ningún problema en la etapa de recolección, seguido de problemas con la baja calidad de la información que se obtuvo (2 operaciones) y finalmente le siguen problemas como que no todas las empresas se registran, la oportunidad en la fuente y las deficiencias en el recurso tecnológico.

Gráfico 5. Problemas en la etapa de recolección en el tema de Servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

Gráfico 6. Problemas en la etapa de procesamiento estadístico en el tema de Servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

Gráfico 7. Problemas en la etapa de difusión en el tema de Servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

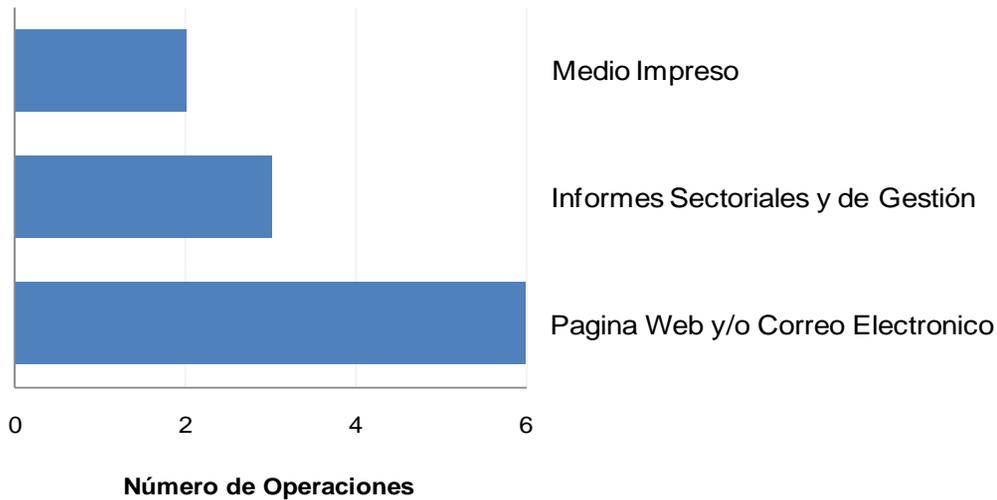
En cuanto a los problemas que se presentaron en el procesamiento de la información señalados por los responsables de las operaciones estadísticas, dos problemas fueron mencionados con mayor frecuencia. Así, en el mayor número de operaciones estadísticas (5 operaciones), los encargados de las operaciones dijeron no tener ningún problema al momento de procesar la información que previamente había sido recolectada. De este modo, los problemas que se presentaron con una menor frecuencia fueron la deficiencia en la crítica de la información y en la validación de la información (3 operaciones) y finalmente, los problemas que se presentaron con la menor frecuencia correspondieron a la baja calidad de la información y la deficiencia en el recurso tecnológico.

Finalmente, en la etapa de difusión, la mayoría de responsables de las operaciones, afirmaron que seis de las operaciones estadísticas no presentaban ningún problema al momento de tener que transmitir la información que anteriormente recolectaron y procesaron. Sin embargo, hay dos problemas que se presentaron en la etapa de difusión con una menor intensidad, cada uno de ellos afectando a una operación, que son la falta de una política de difusión y el reporte no oportuno de información por parte de las empresas.

4.8. Análisis de difusión de la información

El medio más usado para tener acceso a la información suministrada por las operaciones estadísticas del tema de los servicios públicos domiciliarios son las páginas Web y/o el correo electrónico (6 operaciones estadísticas); lo que muestra que la información está disponible para el público en general, en las páginas de las entidades productoras de la misma.

Gráfico 8. Medio en el que se difunde la información generada en el tema de Servicios públicos domiciliarios



Fuente: DANE.

Otro de los medios de divulgación, usado con una frecuencia menor, tiene que ver con los Informes sectoriales y de gestión, que periódicamente emiten las entidades, se puede conocer de una manera más completa la información a la que hacen referencia las operaciones estadísticas del tema objeto de esta caracterización; ya que, en estos informes se cuenta adicionalmente con información sobre la dinámica del sector y la contextualización de la información.

Finalmente, el medio menos usado en el tema de servicios públicos domiciliarios para la difusión es el medio impreso, que indica que la información puede ser accedida por las personas que soliciten y expliquen la necesidad de hacer uso de la misma.

5. REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA REPORTADOS POR LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En este capítulo se identifican los requerimientos de información estadística para el tema de servicios públicos domiciliarios, tanto satisfecho como insatisfecho, realizados por las entidades generadoras de información en el tema. De esta manera, se pueden detectar las carencias o vacíos de información que presentan las entidades y también las facilidades de acceso a la información, en aquellas entidades que dicen estar satisfechas con la misma y no tener mayores inconvenientes al momento de solicitarla.

5.1. Análisis de los requerimientos de información satisfechos

La caracterización de los requerimientos de información satisfechos en el tema de servicios públicos domiciliarios, expone las operaciones estadísticas consultadas por las entidades responsables de la producción estadística en el tema, tanto las necesarias para su producción estadística como las empleadas en culta de carácter general (Tabla 6).

Tabla 6. Requerimientos de información estadística satisfechos de en el tema de servicios públicos domiciliarios

ENTIDAD	DEPENDENCIA	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	OPERACIÓN ESTADÍSTICA ASOCIADA	PRODUCTOR FUENTE
		TARIFAS DE GAS NATURAL Y GLP (GAS LICUADO DE PETRÓLEO)	TARIFAS APLICADAS DE GAS NATURAL	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
		SUMINISTRO DE GAS NATURAL	TARIFAS APLICADAS DE GAS NATURAL	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	DIRECCIÓN DE GAS	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) - ENERGÍA	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ENTIDAD	DEPENDENCIA	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	OPERACIÓN ESTADÍSTICA ASOCIADA	PRODUCTOR FUENTE
		SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) - GAS NATURAL	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
		SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) - GAS LICUADO DE PETRÓLEO	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
		CAMPOS PRODUCTORES DE GAS	INFORMES DE RESERVA DE CRUDO Y GAS	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
		ESCENARIOS DE DEMANDA DE GAS NATURAL	DEMANDA DE GAS NATURAL	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
		PRECIOS DE GAS NATURAL VEHICULAR - GNV	PRECIOS DE ENERGÉTICOS	UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
		VOLUMENES VENDIDOS DE GNCV - GAS NATURAL DE CONVERSIÓN VEHICULAR	VOLÚMENES VENDIDOS DE GNV	MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE INFORMÁTICA	REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS RUPS	REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
		ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR	ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG	SISTEMA DE INFORMACIÓN	CENSO GENERAL 2005	CENSO GENERAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE
		ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ENTIDAD	DEPENDENCIA	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	OPERACIÓN ESTADÍSTICA ASOCIADA	PRODUCTOR FUENTE
		INDICADOR DE MERCADO DE LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR	ÍNDICE DE LA TASA DE CAMBIO REAL	BANCO DE LA REPÚBLICA
		NÚMERO DE CILINDROS	NÚMERO DE CILINDROS	A.C.I PROYECTOS (FIRMA DE INTERVENTORES PRIVADA)
		INDICADORES DE BOLSA DE MERCADO ACCIONARIO ENERGÉTICO	INDICADORES DE BOLSA DE MERCADO ACCIONARIO ENERGÉTICO	EXPERTOS EN MERCADO (EXM)
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG	SISTEMA DE INFORMACIÓN	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) - GAS NATURAL	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
		SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) - GAS LICUADO DE PETRÓLEO	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
		SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) - ENERGÍA	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Fuente: DANE.

Entre las entidades que hacen importantes requerimientos, se encuentra el Ministerio de Minas y Energía, quien utiliza toda la información para la construcción de su operación estadísticas sobre la cobertura del gas natural, que hace referencia a la oferta y demanda de estos energéticos y a las tarifas que los prestadores de servicios acuerdan. En cuanto a los requerimientos de información por parte de esta entidad, señala que no tiene ningún problema de acceso a los datos.

Por otro lado, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, quien se puede decir que utiliza información que ella misma produce, explica que no tiene ningún

problema al acceder a la información que requiere y que por lo tanto, no tiene mayores impedimentos a la hora de construir sus operaciones estadísticas; para el caso en que solicita información acerca del registro único de prestación de servicios a su oficina de informática.

Otra entidad que hacen parte del tema y utiliza la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, es la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG requerimientos que se muestran en el cuadro anterior, la cual señaló no tener ningún problema con la disponibilidad y el acceso a la información.

5.2. Análisis de los requerimientos de información insatisfechos

El tema de esta caracterización, los servicios públicos domiciliarios, en cuanto a los requerimientos de información estadística que no está satisfecha, expresa de manera más general, lo requerimientos que no han sido cubiertos por ninguna entidad y que por lo tanto, es una carencia que expresan las instituciones que hacen parte del conjunto de entidades referentes al tema que compete en esta caracterización (tabla 7).

Tabla 7. Requerimientos de información estadística insatisfechos en el tema servicios públicos domiciliarios

ENTIDAD	DEPENDENCIA	INFORMACION ESTADISTICA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	DIRECCIÓN DE GAS	DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) POR CILINDROS
COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	INFORMACIÓN DE AGUA POTABLE

Fuente: DANE.

En cuanto a los requerimientos de información estadística no satisfecha, se puede decir que la mayoría de la información estadística requerida esta en parte contenida en alguna de las operaciones estadísticas del PENDES o incluso es producida por alguna de las entidades que hacen parte de ella, la información demandada por estas entidades es en parte insatisfecha por la periodicidad de su producción y difusión o por el tipo de desagregación geográfica requerida por ellas como usuarios y de la que en muchas ocasiones no se dispone; por lo tanto, para este tema, los requerimientos insatisfechos son tan pocos, que podrían considerarse prácticamente cubiertas las necesidades del sector.

El Ministerio de Minas y Energía, señaló que necesitaría contar con la información sobre distribución de gas licuado de petróleo por cilindros y que esta fuera trimestral y tuviera una desagregación municipal (municipal total, cabecera y resto).

Mientras la Comisión Reguladora de Energía y Agua - CRA, en su requerimiento de información sobre la calidad del agua señala que esta medición, realizada por el Instituto Nacional de Salud, se lleva a cabo dentro de los hogares y no inmediatamente antes de que entre a los hogares, por lo que para ellos es un requerimiento insatisfecho.

CONCLUSIONES

- Para el tema de servicios públicos domiciliarios, se recolectaron 26 operaciones estadísticas de las cuales se determinó que fueran priorizadas 7.
- La entidad rectora en materia de servicios públicos domiciliarios, es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que cuenta con tres operaciones estadísticas a su cargo.
- En el tema de servicios públicos domiciliarios, las operaciones estadísticas se reparten en dos tipos: los registros administrativos (85,7%) y las estadísticas derivadas (14,3%).
- Durante el proceso de producción estadística, en las etapas de recolección, procesamiento y difusión, se encontró que las entidades responsables de las operaciones señalaron que para las tres etapas, la recolección, el procesamiento y la difusión, no se presentan mayores dificultades al llevar a cabo las labores estadísticas propias de estas etapas.
- La mayor parte de las operaciones estadísticas producidas realizan el proceso de difusión a través de la página Web de las entidades y el correo electrónico.
- Los requerimientos de información, involucran las necesidades de información estadística satisfechas e insatisfechas, que hacen las entidades productoras de las operaciones estadísticas de esta caracterización; lo que se encuentra es que el tema que registra mayor número de requerimientos se refiere a la energía y las fuentes de producción de la misma (energía eléctrica, hidrocarburos, gas natural y licuado de petróleo), seguido de requerimientos en el tema de agua potable y saneamiento básico.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Documentos conceptuales y metodológicos

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Plan Estratégico Nacional de Estadísticas - PENDES. Glosario de Términos Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Bogotá, 2009.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. Metodología Planificación Estadística Estratégica Territorial. Colección documentos. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. Actualización 2009. número 45. 2009.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico ENDE 2009 - 2013. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN. 2009.
- Ortega, A. Los Estándares Estadísticos Internacionales y la Armonización de las Estadísticas Nacionales. Instituto Nacional de Estadísticas y geografía INEGI, México. 2008.

Documentos oficiales

- Departamento Nacional de Planeación - DNP. Visión Colombia 2019. Avanzar hacia una sociedad mejor informada. Propuesta para discusión. Bogotá, 2007.

Informes de agencias especializadas

- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (UNECE), ""Terminology on Statistical Metadata"", Conferencia de estadísticos europeos sobre estudios y estándares estadísticos, No. 53, Génova. 2000.
- Instituto Nacional de Estadísticas – INE. Plan Estadístico Nacional 2009 – 2012. España, principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración General del Estado, articulado con el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. 2009
- Agencia Internacional de Energía - AIE, Agencia para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE y la Oficina Estadística de la Comunidad Europea - Eurostat (con la colaboración de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa - UNECE). Manual de estadísticas energéticas. 2007.

- Naciones Unidas - División de Estadística. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Principios y Métodos para el Mejoramiento de las Estadísticas Sociales en los Países en Desarrollo. ST/ESA/STAT/SER.F/25. Nuevo York. 1979.
- Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE. Glosario de términos estadísticos.
- Statistical Office of the European Communities - EUROSTAT. Disponible en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- STATISTICS CANADÁ. Directrices de calidad. Tercera edición - Octubre 1998.

Internet

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Disponible en: http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=175&Itemid=28 (consultado en marzo de 2010).
- Departamento Nacional de Planeación – DNP. Quienes somos. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/portalweb/tabid/144/Default.aspx> (consultado en marzo de 2010).
- Ministerio de Minas y Energía. Sobre el Ministerio y glosario de términos. Disponible en: <http://www.minminas.gov.co> (Consultado en marzo de 2010).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Colombia. Conozca al PNUD. Disponible en: [www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=q&m=a&cmd\[333\]=i-333-2c3c1ec166907411ff265c3a3e69a82b](http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=i1-----&s=q&m=a&cmd[333]=i-333-2c3c1ec166907411ff265c3a3e69a82b) (consultado en abril de 2010).
- Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME. Quienes somos. Disponible en: http://www1.upme.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=64&Itemid=82 (Consultado en marzo de 2010).

ANEXO A. NORMATIVIDAD QUE FUNDAMENTA LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA EN EL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Norma	Objeto	Acciones atinentes en materia de información
CONPES Social 91 de 2005	Sobre el avance nacional, regional y municipal del cumplimiento de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y un sistema de información para monitorear dichos avances. Las Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015, sobre el cual se establecen las bases para el cumplimiento de los objetivos y compromete al gobierno a garantizar por lo menos, unos umbrales mínimos se cobertura en servicios básicos, condiciones sanitarias y situación de las viviendas.	"Se establecerán, además, los mecanismos para la eficiente recolección, procesamiento y utilización de la información sectorial. La información general a nivel agregado nacional o de grandes regiones se puede obtener de las encuestas elaboradas por el Departamento Nacional de Estadística DANE; sin embargo, para el seguimiento puntual que permita detectar aquellos municipios que presenten las situaciones más críticas y hacia donde deben focalizarse los esfuerzos, se cuenta con un Sistema Único de Información –SUI– que administra la SSPD, el cual se encuentra en una fase de desarrollo".
Ley 689 de 2001	Modifica la Ley 142 de 1994, que establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios. Se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.	El capítulo II , hace referencia a los sistemas de información que la Superintendencia de Servicios públicos exige a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para mantener la información actualizada para poder prestar sus servicios. El Artículo Nuevo habla sobre el Sistema Único de Información; éste artículo fue adicionado por el artículo 14 de la Ley 689 de 2001 y señala que corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecer, administrar, mantener y operar un sistema de información que se surtirá de la información de los prestadores de servicios.

Norma	Objeto	Acciones atinentes en materia de información
Decreto 847 de 2001	<p>Por el cual, se reglamentan las Leyes 142 y 143 de 1994, 223 de 1995, 286 de 1996 y 632 de 2000, y se relacionan con la liquidación, cobro, recaudo y manejo de las contribuciones de solidaridad y de los subsidios en materia de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física.</p>	<p>El Artículo 13 habla sobre la "obligación de los prestadores de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física de estimar las contribuciones y de informar a la nación y demás autoridades competentes para decretar subsidios". Los prestadores de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física, tienen la obligación de estimar el producto de las contribuciones de solidaridad que razonablemente esperan facturar en la vigencia fiscal inmediatamente siguiente y suministrar esta información a más tardar la última semana del mes de abril del año anterior a que se inicie dicha vigencia fiscal al Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos, y a las autoridades departamentales, distritales y municipales; y que también según el artículo 368 de la Constitución Política, pueden decretar subsidios, con el fin de que éstas las tengan en cuenta al preparar sus presupuestos para la asignación de recursos para subsidiar tales servicios.</p>
Ley 143 de 1994	<p>La cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética; esta Ley fue modificada por el Decreto 2474 de 1999, por medio del cual, se reestructuran las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones. Además, esta Ley habla sobre la Información para la construcción de tarifas para los usuarios finales y los cargos de interconexión entre empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica y gas, con intervención de la comisión reguladora.</p>	<p>Artículo 38. Las empresas generadoras de electricidad, las distribuidoras y las que operen redes de interconexión y transmisión tendrán la obligación de suministrar y el derecho de recibir en forma oportuna y fiel la información requerida para el planeamiento y la operación del sistema interconectado nacional y para la comercialización de la electricidad. Dicha información será canalizada a través del Centro Nacional de Despacho y de los Centros Regionales de Despacho, según corresponda.</p> <p>Artículo 42. En el párrafo señala que las personas contratantes enviarán mensualmente a la Comisión de Regulación de Energía y Gas la información relativa a los contratos celebrados. En el Artículo 44 sobre el régimen tarifario para usuarios finales se expone que para lograrlo las empresas encargadas de la distribución y/o la comercialización harán públicas y masivas las informaciones sobre las medidas adoptadas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas en cuanto a los componentes de costos y cargos que definen la estructura de las tarifas.</p>

Fuente: DANE.

ANEXO B. PRIORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL TEMA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

ENTIDAD	DEPENDENCIA	OPERACION ESTADÍSTICA	PARÁMETROS DE PRIORIZACIÓN					
			ESTÁNDARES Y REFERENTES ESTADÍSTICOS INTERNACIONALES	NORMATIVIDAD	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019	POLÍTICA SECTORIAL	SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TARIFAS APLICADAS DE GAS NATURAL	UNSD - DIVISIÓN ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS: RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LAS ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS (IRES)	LEY 142 DE 1994: POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	CAPITULO 3.6. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. 3.6.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS		POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.	si
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	TARIFAS APLICADAS POR LAS EMPRESAS DE ENERGÍA	ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS: RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LAS ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS (IRES)	LEY 142 DE 1994: POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	CAPITULO 3.6. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. 3.6.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS		POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.	si
COMISIÓN REGULADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TARIFAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	PNUD - ODM 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. META 2: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	LEY 142 DE 1994: POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - LEY 373 DE 1997: POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA.	CAPITULO 3.5.3. AGUA PARA LA VIDA (AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO)	CAPITULO IV. CONSTRUIR CIUDADES AMABLES: META 9: LOGRAR COBERTURA DE 82,2% DE ACUEDUCTO Y 75,2% DE ALCANTARILLADO		si
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	DIRECCIÓN DE GAS	COBERTURA DE GAS NATURAL	UNSD - DIVISIÓN ESTADÍSTICA DE LAS NACIONES UNIDAS: RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA LAS ESTADÍSTICAS ENERGÉTICAS (IRES)	NA	CAPITULO 3.6. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. 3.6.2 ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS		POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE	NO

**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

ENTIDAD	DEPENDENCIA	OPERACION ESTADÍSTICA	PARÁMETROS DE PRIORIZACIÓN						
			ESTÁNDARES Y REFERENTES ESTADÍSTICOS INTERNACIONALES	NORMATIVIDAD	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019	POLÍTICA SECTORIAL	SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES	
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE INFORMÁTICA	ESTADÍSTICAS DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA), TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL Y VENTAS DE GLP DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		LEY 689 DE 2001, LEY CIRCULAR CONJUNTA SSPD-CRA 006 DE 2006 - DECRETO 847 DE 2001, DECRETO 002 DE 2003 PARA ENERGÍA ELÉCTRICA, DECRETO 002 DE 2008 PARA ENERGÍA ELÉCTRICA - RESOLUCIÓN CRT 1250 DE 2005, RESOLUCIÓN 00321 DE 2003, RESOLUCIÓN 200613 DE 2006, RESOLUCIÓN 26305 DE 2006 - CIRCULAR SSPD - CRA 003 DE 2006, CIRCULAR SSPD - CRA 006 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006, CIRCULAR CONJUNTA SSPD - CRA 0002 DE 2004, CIRCULAR CONJUNTA SSPD - CRA 0001 DE 2003, CIRCULAR CONJUNTA SSPD-CREG 144 DE 2008 PARA ENERGÍA ELÉCTRICA, CIRCULAR CONJUNTA SSPD-IPSE 001 DE 2004 Y 124 DE 2008, CIRCULAR 002 DE 2004 PARA GAS LICUADO DE PETRÓLEO, CIRCULAR 003 DE 2003 PARA GAS LICUADO DE PETRÓLEO, CIRCULAR CONJUNTA 003 DE 2005 PARA GAS NATURAL, CIRCULAR CONJUNTA 006 DE 2003 PARA GAS NATURAL			CAPITULO IV. CONSTRUIR CIUDADES AMABLES: META12: VINCULAR OPERADORES ESPECIALIZADOS EN LAS ZONAS URBANAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES Y CERTIFICACIÓN DE TODAS LAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS EN EL RESTO DEL PAÍS		SI



**CARACTERIZACIÓN TEMÁTICA
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

ENTIDAD	DEPENDENCIA	OPERACION ESTADÍSTICA	PARÁMETROS DE PRIORIZACIÓN						
			ESTÁNDARES Y REFERENTES ESTADÍSTICOS INTERNACIONALES	NORMATIVIDAD	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO: 2019	POLÍTICA SECTORIAL	SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES	
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE INFORMÁTICA	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		LEY 142 DE 1994 - RESOLUCIONES 33635 DE 2005, 1416 DE 1997, 1416 DE 1997, 20051300033635 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005			CAPITULO IV. CONSTRUIR CIUDADES AMABLES: META12: VINCULAR OPERADORES ESPECIALIZADOS EN LAS ZONAS URBANAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES Y CERTIFICACIÓN DE TODAS LAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS EN EL RESTO DEL PAÍS		SI
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	OFICINA DE INFORMÁTICA	REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS		LEY 142 DE 1994 - RESOLUCIONES 33635 DE 2005, 1416 DE 1997, 1416 DE 1997, 20051300033635 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005			CAPITULO IV. CONSTRUIR CIUDADES AMABLES: META12: VINCULAR OPERADORES ESPECIALIZADOS EN LAS ZONAS URBANAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES Y CERTIFICACIÓN DE TODAS LAS ORGANIZACIONES AUTORIZADAS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS EN EL RESTO DEL PAÍS		SI

Fuente: DANE.